

Ushuaia, 12 de febrero de 2016.

**VISTO:**

El cargo vacante de Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur, y

**CONSIDERANDO:**

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**


1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur** (nivel 16 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.


3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **DESIGNAR** al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.


5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla. Se deja constancia que el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



**CARLOS GONZALO SAGASTUME**  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

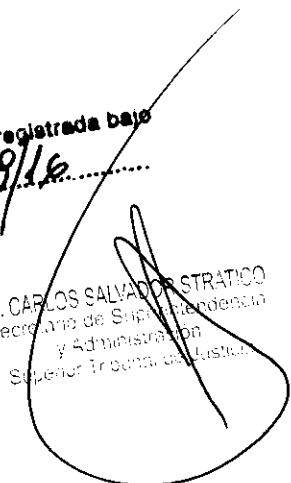


**MARÍA DEL CARMEN BATTAINI**  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



**DR. CARLOS SALVADOR STRATICO**  
Secretario de Suplicación  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 09/16



**DR. CARLOS SALVADOR STRATICO**  
Secretario de Suplicación  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Defensor Público Mayor del Distrito Judicial Sur** (Nivel 16, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

Se requiere ser argentino con ocho (8) años en ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años de edad y ser abogado con cinco (5) años en ejercicio de la profesión. Se computarán también como años en ejercicio de la profesión los desempeñados en cualquier función pública que exija tal título.-----

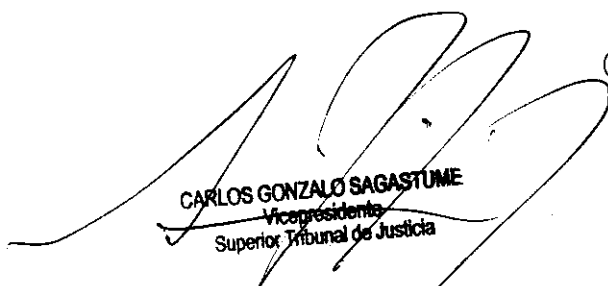
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo postal, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

**Cierre de inscripción: viernes 1º de abril del año 2016.**-----


A los efectos del concurso, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que todas las notificaciones se realicen por esa vía.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

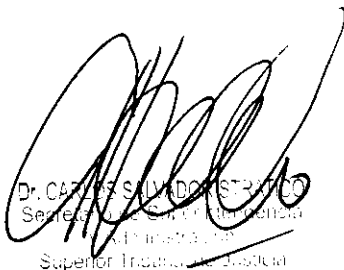
Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



**CARLOS GONZALO SAGASTUME**  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia



**MARIA DEL CARMEN BATTAINI**  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRAINCO  
Secretario de Concursos  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 09/16

~~DR. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia~~